

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	ACUERDO PUNTO 6 ACTA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 28.08.2019

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O :

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 23.08.2019, se actuó lo siguiente respecto del punto **6.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS TIPO MINUBÚS PARA LA UNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0007/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO, APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente y en el que se recoge que no consta la presentación de ofertas.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al Consejo de Gobierno Insular, el siguiente acuerdo, el siguiente acuerdo:

Declarar desierto el procedimiento de contratación de suministro de dos vehículos tipo minubús para la Unidad de Asuntos Sociales, dado que no consta la presentación de oferta alguna.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación, haciendo la salvedad del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión.